

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de OSORNO  
Departamento de Extranjería

RAKO/EEJ/MICG  
[654]04/04/2011

N° Interno: 2605304

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 260

OSORNO, 04/04/2011

VISTO estos antecedentes presentados por don Israel Moshe GRINFELD de nacionalidad ISRAELI, PASAPORTE ORDINARIO de ISRAEL N°9862515, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Marzo de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Israel Moshe GRINFELD de nacionalidad ISRAELI por el plazo de ochenta días, desde el 07/04/2011 hasta 26/06/2011.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO



DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo

10402168